



Universidad del Sureste  
Escuela de Medicina

SOLIS PINEDA IRVIN URIEL  
Epidemiologia

Grado.2 Grupo. A

Ensayo NOM

---

DR. CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

Comitán Chiapas, a 04/06/2020

Siempre que compramos un producto o cuando pagamos por un servicio uno mismo tiene en mente una cosa: que el producto sea de calidad y que cada centavo o peso que hemos gastado valga la pena, o valga lo que pagamos por él, en un mundo globalizado, y en un país competitivo, esto es posible entre otras cosas, gracias a la normatividad mexicana que tiene la importante misión de vigilar los estándares de fabricación o procesos de, prácticamente, todo lo que vemos en nuestra vida diaria.

La normatividad En México está constituida por una serie de normas que tiene como objetivo asegurar valores, Cantidades y características mínimas o máximas en el diseño, producción servicio de los bienes que cada ciudadano consume ya sea morales o físicas, sobre todo los de uso extenso y fácil adquisición por el público en general, poner principal atención a un público que no está especializado en la materia; de estas normas existen dos tipos básicos en nuestra legislación mexicana una de ellas son las normas oficiales mexicanas llamadas NOM y las normas mexicanas llamadas NMX, de las cuales sólo las denominadas NOM son de uso obligatorio en su alcance y la segunda sólo dan entender una recomendación de parámetros o procedimientos, aunque ambas son mencionadas como parte de una NOM como de uso obligatorio su observancia es a su vez obligatoria.

### **Normas oficiales Mexicanas**

**Pues son consideradas como regulaciones** que son expedidas por la dependencia de la administración pública federal las cuales establecen reglas eh especificaciones así como también atributos y directrices características o prescripciones aplicables hacia un producto o también un proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o algún método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, ensamblaje, marca una etiqueta y las que se refieren a su cumplimiento o aplicación, establecen especificaciones las cuales son aplicables en productos y procesos y deben ser seguidos por las empresas al momento de prestar un servicio o ofrecer un producto con un objetivo el cual es prevenir riesgos para los usuarios que en este caso son los consumidores.

Son herramientas que permiten las distintas dependencias gubernamentales, establecen parámetros evaluables para evitar riesgos a la población y a los consumidores así como también a los animales y el medio ambiente para que tenga un consumo enlace energético y contaminemos menos.

Una NOM establece de manera general tres cosas: definición del producto, servicio o proceso, especificaciones el producto debe cumplir, métodos de prueba con los que se puede verificar que cumplan y la mención de las autoridades que vigilan el cumplimiento del proceso.

## Objetivos de las NOM

**Actualmente hay 736 normas vigentes**, las cuales tienen como objetivo garantizar la seguridad, la calidad y el buen servicio de los productos que se les da al consumidor y otra de ellas y regular las cuestiones de alta especificidad técnica para que se da el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos o en la ley y por último que es prevenir el riesgo a la salud, la vida y el patrimonio, esto quiere decir que son de observancia obligatoria.


El gobierno es el encargado de que se identifiquen los riesgos y de evaluarlos y emitir las NOM. Sin embargo en el proceso se suman las consideraciones de expertos que son externos provenientes de otras áreas. Para que estas normas sean aprobadas tienen que ser elaboradas y discutidas por los comités consultivos nacionales de normalización y formaron parte y operan en nueve secretarías, que subir al grupo instituciones que dependen de ellas.

Habitualmente son 12 secretarías que están facultado para emitir normas oficiales mexicanas, esta es la secretaría de gobernación, secretaría de economía, secretaría de comunicaciones y transporte, secretaría del trabajo y previsión social y secretaría de turismo, secretaría de salud, secretaría de medio ambiente y recursos naturales, secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, secretaría de gobierno y secretaría de seguridad pública.

Existen otras dependencias normalizadoras como comisión nacional del agua, agencia de seguridad, energía y ambiente o comisión nacional de hidrocarburos.

Para que una norma oficial mexicana entre en vigor tiene que ser expedida por la dependencia competente y publica en el diario oficial de la federación ya que estas dependencias determinarán la entrada en vigor de cada Norma que expiran, la cual no podrá ser inferior a 60 días naturales después de la fecha de publicación en el diario oficial de la federación, con excepción de las normas en materia sanitaria o fitozoosanitaria. Estas dependencias podrán determinar la entrada en vigor escalonada de determinados capítulos así como también párrafos inicios o sus inicios de las normas oficiales mexicanas. Además de conocer su papel también es de suma importancia tener en cuenta cómo se integra para así poder identificarlas.

Estos son los puntos que debemos de conocer y que no deben faltar ante una norma oficial mexicana.

 Nomenclatura y nombre de la Norma.

- ✚ Nombre de la secretaría que la emitió.
- ✚ Considerandos, índice, prefacio.
- ✚ Objetivo y campo de aplicación
- ✚ Referencia
- ✚ Contenido técnico de la Norma.

Habitualmente número total de normas que operan actualmente en México es de más de 5560, cada una de estas normas tiene su propia naturaleza y aplicación. Por la importancia que guarda cada una es por ello que es fundamental contar con los organismos adecuados y competentes que aseguran el correcto cumplimiento de los diferentes tipos de normas que aplican en la República mexicana.

Un organismo de la evaluación de la conformidad es el que determina en qué grado se cumplen las normas y tiene la finalidad de salvaguardar a los ciudadanos en diferentes aspectos de su vida diaria: como la seguridad, la salud, el patrimonio, protección al ambiente, vías de comunicación entre muchas otras.

Los laboratorios son los encargados de realizar el análisis y pruebas así como también calibraciones, esto con la finalidad de que generen resultados en mediciones confiables en áreas como agua, metal mecánico, químico, clínico, forense, volumen, masa o la temperatura.

Las unidades de verificación son personas físicas o Morales que realizan inspecciones encargadas en materia de gas natural y licuado a presión., Instrumentos de medición, información comercial, instalaciones eléctricas, condiciones físico mecánicas de autotransporte federal, emisiones contaminantes sanidad animal y vegetal. Ellos trabajan a través de la constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o exámenes de documentos y otorgan una constancia o dictamen.

Los organismos de certificación son los que aseguran que el producto o servicio se ajusta a las normas de sistema de gestión de calidad ya sea mental o de seguridad y salud en el trabajo, así como las normas de personas e inocuidad alimentaria. Luego del estudio del producto, de lote o ya sea del sistema de producción, estos organismos emiten certificados y esa certificación se refrenda con una marca de sello NOM.

Las normas están presentes en el trabajo, en los productos electrodomésticos o electrónicos y en las señales viales para protección civil así como también en el etiquetado de productos y alimentos; existen

alrededor de 967 normas oficiales mexicanas que están vigentes para regular las actividades productivas así como comerciales, de servicio, salud, medio ambiente y de trabajo.

## Bibliografía

11-28-94 NORMA Oficial Mexicana NOM -008-SSA2-1993, Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.